



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN





La planificación y ejecución de la Estrategia de Transformación Policial para la próxima década marcará el inicio de un cambio institucional en la Policía Nacional Civil, aportando a la gobernabilidad del país, condiciones adecuadas para el desarrollo integral de los guatemaltecos; siendo una guía para orientar las acciones de modernización de la Policía Nacional Civil para las futuras generaciones.

Su formulación responde a la necesidad de crear una institucionalidad policial, adaptable y coherente a las demandas de la población guatemalteca, al ambiente político-estratégico y a las políticas de desarrollo económico a largo plazo. Asimismo, pretende que el Estado tenga las capacidades necesarias para garantizar y proteger los Derechos Humanos y propiciar un ambiente libre de violencia hacia la población, consolidando un ambiente de paz.

La Estrategia de Transformación Policial da cumplimiento a lo establecido en la Política General de Gobierno 2020-2024 en el pilar de Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo, así como los instrumentos de Seguridad de la Nación y a la Visión de Nuestra Guatemala 2032, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo: *K'atun*.

Las transformaciones institucionales para la seguridad pública, implican y requieren el compromiso del Estado y alianzas para la recuperación e incremento de las capacidades estratégicas, operativas, tácticas y tecnológicas policiales.

La protección de la vida, la seguridad de las personas y sus bienes, y el libre ejercicio de derechos y libertades, seguirá siendo el propósito de la seguridad pública, ciudadana y comunitaria, para poder contribuir progresivamente a la transformación del país y alcanzar la visión de futuro que se desea para Guatemala.

Presidente de la República de Guatemala



A nivel mundial los cambios demográficos afectan los procesos de urbanización, los cuales son ambientes propicios a la delincuencia común y la delincuencia organizada transnacional, manifestándose en diferentes expresiones como el tráfico ilícito de armas de fuego, drogas y personas; que propician, homicidios, extorsiones y robos.

La Policía Nacional Civil como ente principal de la seguridad pública, ciudadana y comunitaria, bajo la conducción política-estratégica del Ministerio de Gobernación, contrarresta la incidencia criminal y al mismo tiempo, complementa esfuerzos para el desarrollo y crecimiento económico del país.

El vigesimoquinto aniversario de fundación de la Policía Nacional Civil, constituye un momento propicio en la historia de la institución policial para reorientar aspectos que incidirán en la seguridad de los guatemaltecos.

Transformar la Policía Nacional Civil radica en consolidar los valores, principios, incentivos y comportamientos, tanto individuales como institucionales, para lograr una cultura policial positiva que garantice los cambios necesarios para la buena gobernanza y el resguardo del sistema democrático.

La Estrategia de Transformación Policial, establece y ejecuta cambios para la profesionalización de la Policía Nacional Civil, a través del sistema educativo, su institucionalización y organización, el fortalecimiento de los controles internos, la dignificación policial; así como, la infraestructura, movilidad y el uso de la tecnología e innovación que fortalezcan las capacidades policiales para la seguridad pública y ciudadana. Por lo tanto, la transformación institucional coadyuva a garantizar la paz, seguridad y desarrollo integral de las personas.

De esta forma, se establecen acciones para el fortalecimiento y acreditación de los programas de estudios, creación de un centro universitario policial, modernización de la Escuela de Formación de Oficiales, especialización en idiomas extranjeros. Además, se propicia la desconcentración presupuestaria, implementación de servicios de alimentación para los elementos policiales, servicios de salud policial e infraestructura hospitalaria, dotación de equipamiento, especialmente para su movilidad. La inversión en infraestructura digna para el personal y la atención de víctimas de hechos delictivos, son otras prioridades para la materialización de la Estrategia. Finalmente, la aplicación de la tecnología en las funciones policiales permitirá robustecer las capacidades para la seguridad pública.

El éxito de la Estrategia se materializará en la implementación de procesos y componentes, que integran y potencializan lo desarrollado en materia de prevención de delito, investigación criminal y procesos operativos, con un liderazgo policial responsable y comprometido a proteger y servir, con efectividad, transparencia y rendición de cuentas. Cambios que se están materializando a corto, mediano y largo plazo; en un proceso de implementación progresiva como un proyecto de país, con lineamientos estratégicos, el cual, sin duda, se seguirá fortaleciendo y perfeccionando para coadyuvar al desarrollo del país.

Ministro de Gobernación



La modificación constante del contexto y el entorno social provocan dinámicas que se trasladan a la administración pública, mediante nuevas demandas y acciones para el desarrollo integral de las personas. En respuesta a estas demandas las instituciones públicas ven necesario reformar su estructura y funcionamiento, para las interacciones cotidianas con otros actores en favor de la seguridad pública.

La Estrategia de Transformación Policial tiene el propósito de alcanzar la efectividad, legitimidad y reconocimiento, mediante el fortalecimiento de procesos orientados a transformar una institución con capacidades de prevenir e intervenir, los factores que afecten la seguridad pública. Su implementación requiere de dinámicas y mecanismos amplios entre diferentes actores y sectores, que armonicen sus funciones, necesidades y responsabilidades para el fortalecimiento de la Policía Nacional Civil.

Este proceso marca el inicio del cambio de la cultura institucional de la Policía Nacional Civil, con el fin de garantizar la seguridad de los guatemaltecos; por lo tanto, la Transformación Policial aportará al cumplimiento de lo establecido en la planificación del Estado y la visión de desarrollo del país, conscientes del compromiso hacia la población guatemalteca.

El funcionamiento articulado y efectivo de la Policía Nacional Civil, a través de la alineación de acciones, capacidades, objetivos y resultados, bajo un liderazgo proactivo y supervisado, mejorará las condiciones para contrarrestar y prevenir, los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que atenten en contra de la persona y sus bienes.

**Primer Viceministro
Ministerio de Gobernación**



La Dirección General como dependencia encargada de la conducción estratégica y responsable de emitir las directrices para el mejoramiento de la administración de la Policía Nacional Civil, expresa su total voluntad y compromiso con el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Estrategia de Transformación Policial, por ser el instrumento idóneo que define la ruta que conducirá a lograr mayores niveles de efectividad, prestigio y reconocimiento institucional.

Se tiene la confianza que las acciones diseñadas en la Estrategia, contribuirán a superar brechas que aún prevalecen y que son necesarias abordar para hacer de la Policía Nacional Civil, una institución con sólidas capacidades para la intervención articulada de los fenómenos que generan inseguridad pública, con ello contribuir para que el país se constituya en un espacio que propicia el desarrollo económico y el desarrollo integral de las personas.

Se destaca la pertinencia del instrumento, puesto que el proceso de formulación de los componentes de la Estrategia, se desarrolló metodológicamente con el propósito de recopilar y sistematizar objetivamente las experiencias, los conocimientos y buenas prácticas que a lo largo de 25 años de vida institucional, se han acumulado en las distintas facetas de la función policial y en los procesos administrativos que dan soporte a la generación de los servicios de seguridad pública y ciudadana; por lo que, se consideran integrales, e imperativos para mejorar la seguridad pública y la calidad de vida de las personas que habitan el territorio nacional.

La Estrategia de Transformación Policial es el mecanismo de transición para fortalecer la legitimidad institucional. Para tal propósito, es necesario que cada uno de los integrantes de la Policía Nacional Civil la conozca y que, a través de un liderazgo empoderado y proactivo, se desarrollen las intervenciones que de la misma se emanen.

En congruencia con la intensión de las altas autoridades, la Dirección General de la Policía Nacional Civil, tiene el compromiso para impulsar la articulación de procesos y recursos que contribuyan al desarrollo de las acciones; así como, impulsar los instrumentos de control, seguimiento y evaluación, para asegurar su cumplimiento.

**Director General
Policía Nacional Civil**



Contenido

| | |
|---------------------|---|
| Introducción | 1 |
|---------------------|---|

Capítulo 1 - Marco Referencial

| | |
|--|----|
| 1.1 Marco Normativo | 6 |
| 1.2 Principios Orientadores de la Transformación Policial | 8 |
| 1.3 Principales Avances Institucionales de la Policía Nacional Civil | 10 |

Capítulo 2 - Marco Estratégico

| | |
|---|----|
| 2.1 Desafíos de la Transformación Policial | 16 |
| 2.2 Proceso de Transformación Policial | 18 |
| 2.3 Ejes Estratégicos de la Transformación Policial | 20 |

Capítulo 3 - Cumplimiento y Evaluación

| | |
|------------------------------|----|
| 3. Cumplimiento y Evaluación | 30 |
|------------------------------|----|



Introducción

El Ministerio de Gobernación, sobre la base de un diagnóstico, en el año 2022, inició el proceso de formulación e implementación de la Estrategia de Transformación Policial, esfuerzo al que se ha sumado la Dirección General de la Policía Nacional Civil, a través de sus diferentes Subdirecciones y dependencias para formular estrategias para la seguridad pública.

La Estrategia de Transformación Policial, establece los objetivos y acciones para la eficiencia y eficacia; así como, la confianza, legitimidad y reconocimiento de la institucionalidad policial, mediante el fortalecimiento de capacidades que permitan mejores condiciones para la seguridad pública.

Tal formulación se desarrolló e implementa mediante procesos metodológicos para la integración de esfuerzos de diferentes actores y sectores de la sociedad, con intereses, recursos o visiones compartidas para la seguridad pública y el fortalecimiento institucional de la Policía Nacional Civil; aportando a la identificación y posterior desarrollo de un nuevo modelo policial integral.

El proceso fue integrado por tres fases, en las cuales se identifican: la fase de diseño, desarrollo y entrega del proyecto. En la primera fase de diseño, se realizó un diagnóstico de los diferentes avances y desafíos que enfrenta la Policía Nacional Civil. Asimismo, se formuló un diagnóstico del contexto y entorno de la seguridad pública.

En la segunda fase de desarrollo, se implementaron mesas y reuniones técnicas que abordaron temáticas en materia de: educación, institucionalización, organización, controles internos, dignificación policial, infraestructura, movilidad y tecnología. En las cuales se elaboraron diferentes documentos referenciales para su discusión con las Subdirecciones Generales de la Policía Nacional Civil; así como, Viceministerios, Direcciones, Unidades y Dependencias del Ministerio de Gobernación. Además, se desarrollaron diversas reuniones con actores del sector público y organizaciones sociales interesados en la Transformación Policial. En la tercera fase de aprobación del proyecto de estrategia, se identificaron las acciones específicas y la narrativa del documento final para ser aprobado por las altas autoridades.



En ese sentido, la Estrategia de Transformación Policial se integra por tres capítulos: (I) Marco Referencial; (II) Marco Estratégico; y (III) Cumplimiento y Evaluación.

El primer capítulo, contiene el Marco Referencial, el cual desarrolla el marco normativo de la Estrategia de Transformación Policial, tomando en cuenta lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Ley de la Policía Nacional Civil; así como, reglamentos específicos del funcionamiento policial. También, contiene los principios orientadores que permiten guiar la evolución institucional esperada por medio de la protección y servicio a la población, liderazgo, compromiso, efectividad, transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, contiene los principales avances institucionales de la Policía Nacional Civil desde su fundación, en materia de institucionalidad, integrantes, organización, doctrina policial, divisiones especializadas, entre otros.



El segundo capítulo, Marco Estratégico, inicia con el análisis de los principales desafíos para la Transformación Policial, así como los efectos adversos que puedan interferir en su evolución institucional. Además, se esboza el Proceso de Transformación Policial, finalmente, se plantean objetivos, resultados y acciones estratégicas para la implementación de la Estrategia.

El tercer capítulo, se integra por la descripción del seguimiento que deberá realizarse durante la implementación de las acciones establecidas en la Estrategia. Los contenidos de la Estrategia de Transformación Policial son complementarios y aportan a la consolidación de un sistema democrático para el desarrollo integral de la población guatemalteca, con la convicción que un sistema institucionalizado, que aporte significativamente al desarrollo del país en un mundo globalizado, complejo y cambiante.





Capítulo 1

Marco Referencial



1.1. Marco Normativo

La Estrategia de Transformación Policial sustenta su accionar en el conjunto de normas constitucionales, leyes ordinarias, normas reglamentarias y principios, que, a la vez, definen las competencias específicas de la Policía Nacional Civil para proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como, prevenir, investigar y combatir el delito, preservando el orden y la seguridad pública.

La Constitución Política de la República de Guatemala, afirma la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social; de igual forma, mandata al Estado a organizarse para proteger a la persona y a la familia, asimismo se debe garantizar la vida, la libertad, la justicia, la paz, la seguridad y el desarrollo integral de la persona.

La función, formulación y ejecución de las políticas de gobierno son competencia del Organismo Ejecutivo, siendo la autoridad administrativa superior el Presidente de la República. El Ministerio de Gobernación en su función de formulación y cumplimiento de políticas para el mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de la población, así como la garantía de sus derechos; elabora y aplica, estrategias y planes en materia de su competencia, además, conduce los cuerpos de seguridad pública para el combate del crimen organizado y delincuencia, como lo establece la Ley del Organismo Ejecutivo.

En fortalecimiento del sistema democrático, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad establece normas jurídicas de carácter orgánico y funcional para las coordinaciones de las actividades de seguridad por parte de los Organismos del Estado. Asimismo, se concreta con el marco institucional, instrumental y funcional que tiene el Estado para contrarrestar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades; por medio del Sistema Nacional de Seguridad que se integra por los ámbitos de Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Inteligencia del Estado, Gestión de Riesgos y Defensa Civil.

El Presidente de la República por conducto del Ministerio de Gobernación afronta de manera preventiva y directa el conjunto de peligros provenientes del crimen organizado y delincuencia común, en defensa del estado democrático de derecho en atención al ámbito de Seguridad Interior.

El ejercicio de las funciones de las competencias policiales se establece en la Ley de la Policía Nacional Civil, la cual prioriza el respeto de los Derechos Humanos y la preservación del orden jurídico. Promueve el actuar profesional de la fuerza policial y la colaboración pronta y cumplida con las instituciones del sector justicia. La Seguridad Pública es un servicio esencial de competencia exclusiva del Estado y para ese fin fue creada la Policía Nacional Civil, una institución en la que sus miembros cuenten con honradez, justicia, lealtad, abnegación, disciplina y ética profesional.

La Policía Nacional Civil a través de su Dirección General aprueba, dirige y supervisa estrategias operativas y administrativas para combatir el delito en todo el territorio nacional, emitiendo las disposiciones necesarias para la mejora de la administración institucional y la implementación de la visión estratégica. Asimismo, dicta las órdenes generales, manuales de funciones y los procedimientos que desarrollen la organización interna de las diferentes dependencias que componen la estructura orgánica de la institución, estipulado en el reglamento organizativo, para su fortalecimiento.

La Estrategia de Transformación Policial se sustenta en el fortalecimiento institucional y el respeto del Estado de Derecho, materializado en el Tratado Marco de Seguridad Democrática el cual contribuye al fortalecimiento del poder civil sobre las fuerzas públicas, en cumplimiento a sus competencias constitucionales y la promoción de una cultura de paz, diálogo, entendimiento y tolerancia basada en los valores democráticos. Además, aporta al cumplimiento de los tratados internacionales suscritos por el Estado de Guatemala que contrarresten las amenazas, riesgos y vulnerabilidades que atenten en contra de la persona humana y sus bienes.

El cambio institucional está planteado dentro de una orientación estratégica que contribuye a los objetivos de desarrollo establecidos por el Estado de Guatemala, por lo tanto, las competencias de seguridad ejercidas por la Policía Nacional Civil aportan a un adecuado orden social que generan condiciones adecuadas de desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional, establecidas en el marco normativo de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, promoviendo la priorización de necesidades de cada región en materia de seguridad pública, ciudadana y comunitaria.

1.2. Principios Orientadores de la Transformación Policial

A. Proteger y servir

La Policía Nacional Civil en su función de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes; así como el libre ejercicio de los derechos y libertades realizará sus actividades con profesionalismo. La institución policial actuará en respeto a los derechos humanos y cumplimiento del ordenamiento jurídico, con absoluta neutralidad política, e imparcialidad y sin discriminación alguna, por razón de raza, religión, sexo, edad, idioma, origen, nacionalidad, posición económica, o cualquier otra condición social u opinión, para la construcción de una sociedad democrática. Por lo tanto, garantiza la participación plena de mujeres, hombres, jóvenes, niños y niñas para su libertad, seguridad, paz y desarrollo integral.

B. Liderazgo

En el ejercicio de su función la Policía Nacional Civil respeta los principios de obediencia, jerarquía y subordinación como lo establecen los marcos normativos. El liderazgo policial realizará sus acciones con certeza de su actuación, basada en el cumplimiento de la ley, asimismo, con responsabilidad y una visión de futuro, mediante procesos que fortalezcan la evolución de la cultura policial.

El líder policial a nivel estratégico, operativo y táctico aportará sus conocimientos y tomará un rol activo para la identificación, diseño e implementación de soluciones de corto, mediano y largo plazo para la seguridad pública. Asimismo, tendrá la disposición personal y profesional para servir a la población guatemalteca, con una actitud pronta, generosa y desinteresada, por lo tanto, representará el cambio que generará la Transformación Policial.

C. Compromiso

Los integrantes de la Policía Nacional Civil emplean de forma activa sus máximas capacidades para ejecutar la misión y visión institucional, desarrollan y mantienen el compromiso de implementar acciones para la protección de las personas y sus bienes, así como, la prevención del delito y el mantenimiento del orden público.

Los miembros de la Policía Nacional Civil mediante la evaluación de su propio desempeño profesional, social y humano ejercen sus funciones estratégicas, operativas y tácticas de forma inmediata para la seguridad pública. Asimismo, según sus competencias jerárquicas evalúan e implementan de forma ágil las órdenes, consignas e instructivos respectivos que permitan alcanzar los objetivos de la institución policial. Todos y cada uno de los integrantes de la Policía Nacional Civil, coadyuvarán proactivamente y serán parte de la Transformación Policial.

D. Efectividad

En su actuar profesional y técnico la Policía Nacional Civil realiza acciones de prevención, protección y generación de espacios que aumenten la confianza entre los ciudadanos y autoridades.

La Policía Nacional Civil realizará sus proyectos, programas y operaciones con eficiencia y eficacia, garantizando que se alcancen los resultados establecidos, con el uso adecuado de los recursos asignados, para que las acciones policiales beneficien a la población guatemalteca.

E. Transparencia y Rendición de Cuentas

El proceder policial se realizará con integridad y dignidad, absteniéndose y oponiéndose a todo acto de corrupción. La Policía Nacional Civil colabora como auxiliar de la administración de justicia en los términos establecidos en los marcos normativos en respeto al Estado de Derecho.

Las acciones desarrolladas para la Transformación Policial obedecen y garantizan la rendición de cuentas y transparencia en la administración de recursos y del actuar policial. Asimismo, contribuye a una prestación de servicios públicos policiales de calidad, con eficiencia y eficacia. El conjunto de procesos y actividades de control interno son realizados por la Inspectoría General de la Policía Nacional Civil, los Tribunales Disciplinarios y la Auditoría Interna.



1.3 Principales Avances Institucionales de la Policía Nacional Civil

El proceso de la institucionalidad policial ha sido labor de diferentes administraciones, en los cuales la Policía Nacional Civil, ha logrado avances para su institucionalidad en aspectos de recurso humano, doctrina, planificación, infraestructura, despliegue y atención al ciudadano.

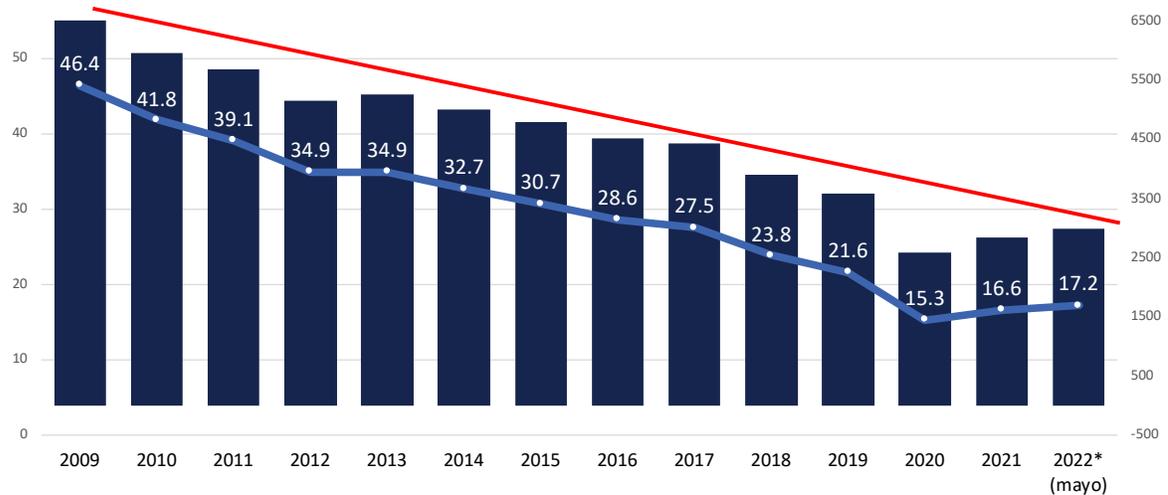
En el año 1997 con la implementación de un nuevo marco legal, se inició un proceso que permite hasta el día de hoy, incrementar las capacidades policiales. En ese mismo año, la Policía Nacional Civil, registró un total de 2,592 agentes, para el año 2022, la institución está integrada por 41,559 elementos, creciendo 16 veces desde su fundación con un incremento del 1,605% ¹. La integración de mujeres en puestos de liderazgo en la Policía Nacional Civil fortalece sus capacidades de atención a las víctimas y una toma de decisiones integrales. En la actualidad el 16% del Estado de Fuerza policial es de sexo femenino, además existe un 10% de participación femenina en puestos altos-medios en grados de Comisario, Subcomisario, Oficial Primero, Segundo y Tercero.



¹ Información proporcionada por la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional (JEPEDI) de la Policía Nacional Civil (PNC).

La Policía Nacional Civil ha logrado una intervención articulada en los diferentes fenómenos criminales que afectan a la población guatemalteca como lo son los homicidios, robos, extorsiones, secuestros, trata y tráfico de personas, tráfico ilegal de vida silvestre, entre otros, por medio de las diferentes Divisiones Especializadas.

En cuanto a la reducción sostenida de los indicadores de inseguridad a partir del año 2010 se ha tenido una tendencia a la baja, respecto a la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, en la cual se ha reducido 24.55 puntos hasta el año 2022. La reducción de la tasa de homicidios es uno de los objetivos principales del esfuerzo permanente de la institución.



*Tasa 2022 de mayo calculada de forma interanual.

Gráfica 2. Tasas de Homicidios por cada 100 mil habitantes del año 2010-2022*, elaborado por CECOIN, MINGOB en base a información de PNC.

Los valores y principios son fundamentales para la Transformación Policial, en el año 2012 se formuló la Doctrina Institucional de la Policía Nacional Civil, haciendo un cambio en la cultura organizacional de la institución, enmarcando una visión, misión y actuación concreta de la Policía Nacional Civil. De igual forma, la Doctrina Policial, enmarcó conocimientos específicos sobre las actividades básicas de la función policial, el uso de la fuerza y su actuación, no obstante, aún se deben de consolidar esfuerzos para el desarrollo e implementación de dicha doctrina, que fortalezcan la profesionalización efectiva de los agentes policiales.

En el año 2014 con la formulación y ejecución del "Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria" (MOPSIC) se establecieron mecanismos para la implementación de la seguridad ciudadana y comunitaria, complementando la doctrina policial. Además, el modelo prioriza la atención de la seguridad a nivel comunitario, municipal, regional y nacional, para fomentar la capacidad profesional, la efectividad policial y lazos de confianza con la comunidad, a fin de optimizar el servicio policial, reducir los indicadores de violencia y coadyuvar en la convivencia ciudadana.

En el año 1997 se funda la Academia de la Policía Nacional Civil como parte del Régimen Educativo. En el año 2012 se apertura la Escuela de Formación de Oficiales de Policía y la Escuela de Especialidades de Policía. En el año 2013 se funda la Escuela de Estudios Superiores de Policía y las academias de extensión en Huehuetenango y Santa Rosa. La apertura de nuevas escuelas y extensiones aportan a la generación de capacidades del recurso humano policial.

La Subdirección General de Estudios y Doctrina ha generado capacidades, fortaleciendo el recurso humano policial, lo que es vital en la institucionalidad para la seguridad pública, ciudadana y comunitaria. A través de las diferentes capacitaciones desarrolladas por la Subdirección General de Estudios y Doctrina, se han consolidado programas de estudio con afiliación académica avaladas por diferentes instituciones de educación superior a nivel nacional. Del año 2013 al 2019 se han graduado cinco promociones de Oficiales, los cuales en la actualidad se desempeñan en las diferentes Subdirecciones Generales de la Policía Nacional Civil, tanto a nivel estratégico y operativo.

La profesionalización de la Policía Nacional Civil ha permitido implementar capacidades especializadas para una atención adecuada a los diferentes riesgos, amenazas y vulnerabilidades que atentan contra la persona y sus bienes; reflejándose en el año 2014 tras las reformas al Reglamento de la Organización de la Policía Nacional Civil, según Acuerdo Gubernativo 172-2014, se crearon las siguientes divisiones: División Especializada en Investigación Criminal, División de Policía Internacional (INTERPOL), División de Investigación y Desactivación de Armas y Explosivos, División de Métodos Especiales de Investigación, División Nacional Contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas, División de Información Policial y la División de Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea, Antinarcótica y Antiterrorismo.

Durante el año 2014 al 2022 se graduaron 573 elementos policiales para integrar la División de Fuerzas Especiales (DIFEP), asimismo en el año 2021 se conformó la Primera Promoción del Grupo de Operaciones Antipandillas (GOA) que, para finales de ese mismo año, 183 elementos policiales fueron graduados en esta especialización. Además, se apertura la primera delegación del Grupo de Reacción Inmediata Lobos (GRIL). La División de Seguridad Turística (DISETUR) fue creada para resguardar las rutas y lugares de destino turístico en todo el territorio nacional en el año 1997; ha tenido diversidad de modificaciones para poder fortalecer su actuar así como la apertura de diversas delegaciones a nivel nacional, del año 2005 al 2020 se han graduado 402 elementos con esta especialización.

La División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA) cumple con la función de la conservación de la naturaleza, medio ambiente, patrimonio histórico, recursos hídricos, recurso forestal entre otros, del año 2010 al 2015 se graduaron a 476 elementos en esta especialidad, además, coordina e implementa proyectos interinstitucionales para la protección de la naturaleza.

² CECOIN, MINGOB en base a información de PNC.

La División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos (DIPAFRONT) creada en el año 2014, realiza acciones de operativos interinstitucionales para contrarrestar la migración irregular, trata de personas, contrabando aduanero y el narcotráfico, tiene diferentes delegaciones en puestos fronterizos a nivel nacional. Asimismo, es parte de comisiones específicas para contrarrestar el contrabando y defraudación aduanera. Desde el año 2021 ha implementado Puestos de Control Interinstitucional (PCI) en diferentes puntos del territorio nacional.

La Subdirección General de Investigación Criminal, coordina y dirige acciones de investigación criminal, logrando hechos positivos en materia de aprehensión, allanamientos, estructuras desarticuladas, menores localizados, extradiciones, droga incautada, entre otros.

La Subdirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil cuenta con la creación de los siguientes departamentos: Departamento Especializado en Niñez y Adolescencia, Departamento de Equidad y Departamento de Multiculturalidad.

La Subdirección General de Salud Pública brinda diferentes servicios a los elementos policiales, entre los que se encuentran medicina general, odontología, farmacia y encamamiento, jornadas médicas, insumos en prevención y protección del COVID-19. Los servicios de salud se encuentran en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, San Marcos, Escuintla, Zacapa, Petén, Suchitepéquez, Chiquimula, El Progreso, Alta Verapaz y Baja Verapaz.

La Policía Nacional Civil por medio de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación (SGTIC) ha realizado esfuerzos para mejorar la conectividad institucional, así como de identificación, diseño, desarrollo e implementación de los servicios tecnológicos para la población.

La implementación de la planificación estratégica y de gestión realizada por la Policía Nacional Civil en el año 2012, demostró un cambio cualitativo importante para el actuar policial a nivel nacional. El proceso de planificación permitió una mejora en la ejecución del recurso humano y presupuestario. La Policía Nacional Civil con la implementación del Plan Estratégico Institucional 2014-2020 y su continuación con el Plan Estratégico Institucional 2021-2028 demuestra un nivel de madurez institucional importante para la efectividad en los servicios otorgados para la seguridad pública y ciudadana. Dentro de los contenidos de la planificación institucional policial se desarrollaron diferentes modelos de atención para la implementación de la Gestión por Resultados del 2012 a la fecha, entre los cuales se encuentran los siguientes: homicidios, extorsiones, hechos delictivos contra el patrimonio, violencia contra la mujer y hechos de tránsito. Asimismo, la Policía Nacional Civil cuenta con seis Unidades Ejecutoras, respondiendo en parte a las necesidades de desconcentración presupuestaria.

El conjunto de cambios institucionales realizados en los veinticinco años de la fundación de la Policía Nacional Civil, han requerido de un compromiso de los elementos policiales a nivel estratégico, operativo, técnico y táctico. No obstante, el cambio institucional requiere potencializar el liderazgo y la cultura organizacional para su transformación; propiciando las condiciones necesarias para un nuevo modelo policial integral. Por lo tanto, aún existen barreras institucionales a subsanar y afrontar de forma efectiva los riesgos, amenazas y vulnerabilidad que afectan a la seguridad pública, ciudadana y comunitaria, las cuales se abordarán en el siguiente capítulo.



Capítulo 2 Marco Estratégico



2.1 Desafíos de la Transformación Policial

La Transformación Policial encuentra diferentes inercias, internas y externas, de diversos actores y sectores que aportan y otros que se resisten a la institucionalidad policial. Por lo tanto, los cambios institucionales profundos requieren de un liderazgo comprometido de cada uno de los miembros de la Policía Nacional Civil y sus autoridades. Asimismo, se hace necesario fortalecer los mecanismos de participación para la formulación de políticas, estrategias y proyectos en materia policial en cooperación con organismos internacionales que compartan las mismas prioridades para el fortalecimiento institucional.

En la actualidad el presupuesto asignado a la Policía Nacional Civil es de 4,919 millones de quetzales, el cual desde el año 2009 al 2022 ha tenido un incremento promedio anual de 6.7%. El mayor rubro del presupuesto se asigna a Servicios Personales³ o de nómina, el cual en promedio ha sido el 71% del presupuesto desde el año 2009. Lo que permite un porcentaje menor para la inversión en equipo, infraestructura y movilidad.

Una adecuada organización y despliegue policial a nivel comunitario, regional y nacional es importante para potencializar las capacidades de prevención, seguridad, orden público e investigación criminal. Al mismo tiempo, fortalecer los programas de prevención del delito y acercamiento con las comunidades es esencial para consolidar la presencia policial en el país.

Existe la necesidad de generar y fortalecer la Doctrina Policial en los niveles estratégico, operativo y táctico, lo que es fundamental para crear las capacidades necesarias en talento humano, para el ejercicio de sus funciones, logrando fortalecer los procesos de institucionalización y profesionalización policial. Siendo necesario incluir en el proceso educativo el uso de la tecnología para la formulación, almacenamiento y difusión, logrando con ello la implementación de un ciclo doctrinal que subsane la brecha de discontinuidad en los procesos de formación y profesionalización policial.

Si bien existe una doctrina institucional, esta se encuentra dispersa, en diferentes documentos, siendo necesaria su formulación e integración en Manuales Educativos; proceso en el cual la recopilación de buenas prácticas es de importancia en la gestión del conocimiento para su institucionalidad y evolución continua.

La función policial es afectada en su actuar, por el factor social, político, económico, ambiental, energético, tecnológico e incluso geoestratégico. La estructura y funciones policiales actuales y futuras son moldeadas por los cambios dentro de estas condiciones, en donde su proceder se ve limitado para generar acciones eficientes y eficaces dentro del ambiente complejo y cambiante de la seguridad.

³ *Ibídem.*

La recopilación, análisis, intercambio y utilización de la información son procesos indispensables para el desarrollo de la función policial. Por lo tanto, es necesario contar con procesos que potencialicen la comunicación oportuna de la información necesaria, para la toma de decisiones en los diferentes escenarios de actuación policial.

Un mayor uso de la tecnología y su desarrollo cada vez más sofisticado, influyen en el comportamiento organizacional y las tendencias delictivas. En cuanto a las capacidades de las Tecnologías de la Información (TICs) la Policía Nacional Civil requiere de una infraestructura y sistemas idóneos que brinden soporte a su actuar eficiente y eficaz; así como de mecanismos que propicien la integración de recursos de diferente índole, desarrolle acciones y se concreten en resultados positivos para las condiciones políticas, económicas y sociales de los guatemaltecos.

Fortalecer el sistema de control interno es esencial para la legitimidad de la institución policial, a través de la consolidación de un sistema disciplinario efectivo que aplique sanciones de forma objetiva y se impulse las acciones de depuración policial, aportando al cumplimiento de los controles democráticos internos y externos. Aunado a ello los procesos democráticos ejercen esfuerzos para la consolidación de iniciativas de transparencia y rendición de cuentas en las acciones de seguridad pública, especialmente en la función policial.

La función policial requiere de la coordinación, colaboración y cooperación con otros Sistemas del sector público, entre ellos el Sistema Nacional de Seguridad, Sistema de Justicia, Sistema de Desarrollo Urbano y Rural, Sistema Económico, Sistema Nacional de Reducción de Desastres, entre otros. Esto hace necesario que las capacidades policiales y su actuar, generen sinergias con diferentes sectores y fortalezca su presencia y actuar a nivel nacional.

La atención diferenciada a grupos vulnerables es uno de los principales desafíos en el sector público, en donde se deben realizar esfuerzos para una atención adecuada a mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad, jóvenes y niñez. La formulación de políticas, planes, programas y proyectos policiales deben propiciar la equidad y la accesibilidad a los servicios para estos sectores y alcancen su máximo desarrollo y participación en el ejercicio de sus derechos.

Las vulnerabilidades creadas por la posición geoestratégica de Guatemala generan condiciones propicias para la Delincuencia Organizada Transnacional como la narcoactividad, tráfico y trata de personas, tráfico ilícito de armas, municiones, flora y fauna, entre otros, lo que hace necesario que la Policía Nacional Civil coordine y coopere con aliados estratégicos internacionales y aporte a los esfuerzos regionales en materia de seguridad.

2.2 Proceso de Transformación Policial

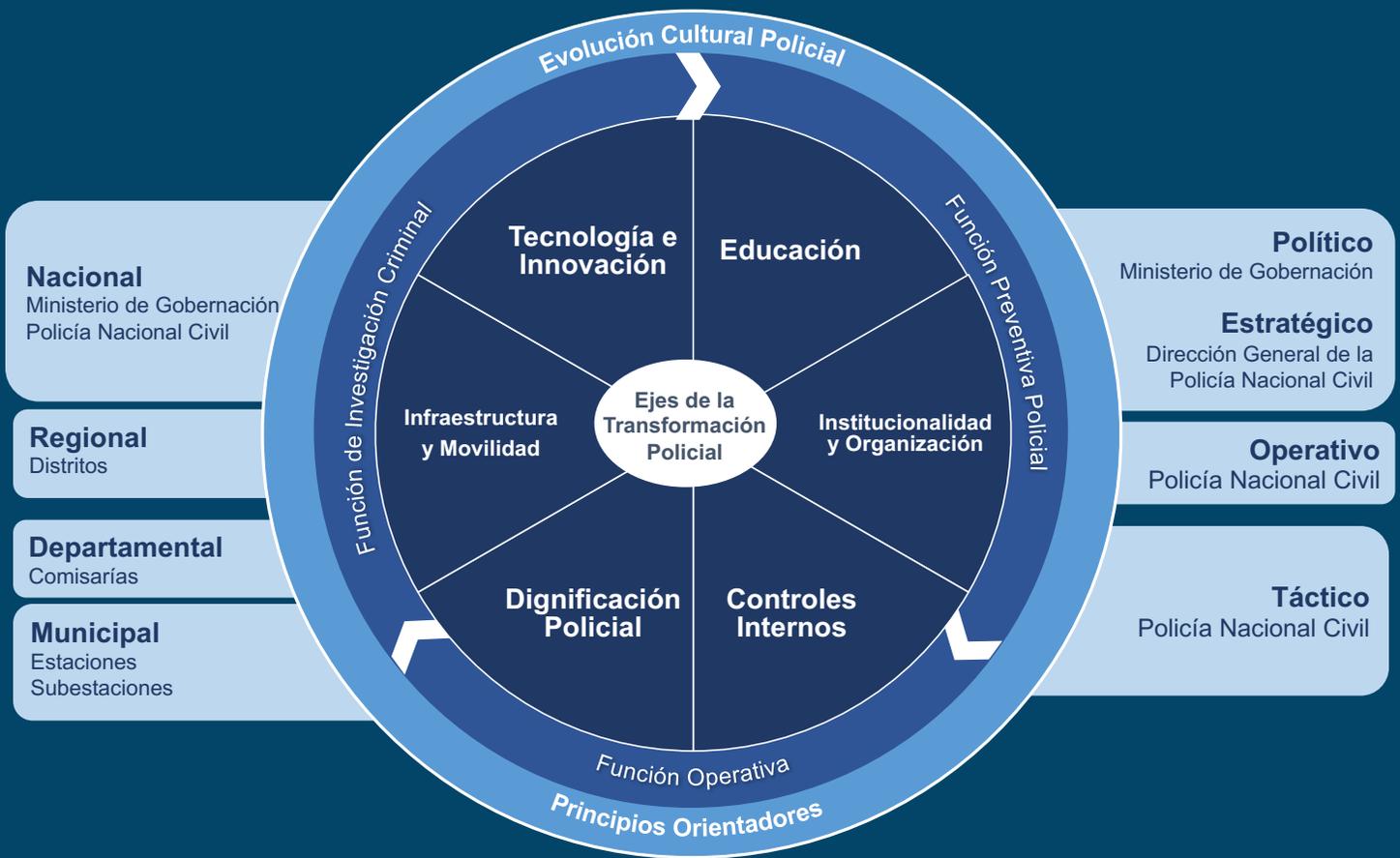
Con base al análisis de los principales avances y desafíos institucionales descritos, se esbozan los procesos para el cambio cualitativo y cuantitativo de la Policía Nacional Civil. Por lo tanto, la identificación e implementación de acciones estratégicas lograrán los impactos finales previstos de la Estrategia de Transformación Policial, materializados en los Ejes de: educación; institucionalidad y organización; controles internos; dignificación policial; infraestructura y movilidad; así como tecnología e innovación; lo que aportará a un nuevo modelo policial integral que deberá de materializar las características de la evolución institucional.

Los resultados alcanzados en cada uno de los Ejes, fortalecerán e integrarán las diferentes funciones que desarrolla la Policía Nacional Civil, como lo son: la prevención, investigación criminal y operativa. La Transformación Policial requerirá de un análisis y reorientación de recursos, lo que tendrá como resultado la disminución de costos administrativos y operacionales, aumentando la efectividad de la gestión policial frente a escenarios inesperados de la seguridad pública, ciudadana y comunitaria.

El accionar político del proceso de Transformación Policial es desarrollado por el Ministerio de Gobernación a través de la aprobación de acciones estratégicas definidas por el Despacho Superior y supervisadas para su cumplimiento por el Primer Viceministerio de Gobernación. La Dirección General de la Policía Nacional Civil en su labor estratégica planificará, dirigirá y supervisará la administración y operatividad de la evolución institucional. La implementación de la Estrategia de Transformación Policial en el nivel operativo-táctico, se realiza bajo las funciones de las Jefaturas de Distritos, Comisarías, Estaciones y Subestaciones como órganos operativos en sus respectivas demarcaciones territoriales a nivel municipal, departamental, regional y nacional.

La ejecución de la Transformación Policial será implementada en un lapso de diez años, e impactará en los valores, actitudes, competencias y modos de comportamiento de forma individual e institucional de la Policía Nacional Civil; aportando de forma positiva a la evolución de la cultura policial, regida por los Principios Orientadores de la Transformación Policial para la protección y servicio de la población, el liderazgo institucional, el compromiso individual, la efectividad, así como la transparencia y rendición de cuentas del actuar policial.

Proceso de Transformación Policial



2.3 Ejes Estratégicos de la Transformación Policial

Eje Estratégico 1 Educación

Objetivo Estratégico:

Fortalecer las competencias y aptitudes para el desarrollo de los servicios de seguridad pública.

Resultado Estratégico:

Integrantes de la Policía Nacional Civil brindan seguridad pública, ciudadana y comunitaria de acuerdo a su formación policial, jurídica, administrativa y humanística, apegada al Estado de Derecho y Derechos Humanos.

ACCIONES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

RESPONSABLES

1.1

Elaborar el nuevo régimen educativo de la Policía Nacional Civil.

a) Régimen aprobado.

Subdirección General de Estudios y Doctrina

1.2

Modificar los programas de estudios, para su fortalecimiento y acreditación.

a) Programa del Curso de formación de Oficiales aprobado.

b) Programa del Curso de Formación de Agentes de PNC aprobado.

c) Programa del Curso de Especialización aprobado.

d) Programa del Curso de Actualización aprobado.

e) Programas de Entrenamiento y Capacitación aprobados.

f) Programas de Cursos Especializados en COAN, Gepesistas y Guías K-9.

Subdirección General de Estudios y Doctrina

1.3

Crear el Reglamento de la Carrera Policial.

Reglamento elaborado con los siguientes componentes:

- Inicio de la carrera policial
- Profesionalización
- Nombramientos
- Evaluación de desempeño
- Incentivos
- Ascensos
- Escalafón
- Becas
- Vacantes
- Finalización de la carrera

Subdirección General de Estudios y Doctrina

Subdirección General de Personal

ACCIONES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

RESPONSABLES

1.4
Gestionar el conocimiento y experiencia policial.

- a) Manuales Educativos aprobados.
- b) Protocolos de Actuación Policial aprobados.
- c) Manuales administrativos aprobados.

Subdirección General de Estudios y Doctrina
Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional

1.5
Implementar los programas de capacitación continua.

- Personas capacitadas en:
- a) Desafíos Institucionales y del Contexto Social en el Ejercicio de la Función Policial.
 - b) Fortalecimiento de Competencias en el Personal Policial de la Inspectoría General, Policía Nacional Civil.
 - c) Investigación Criminal en Delitos Cometidos con Arma de Fuego.
 - d) Fortalecimiento de las Competencias de los Agentes de Policía, relativo a Vigilancia y tratamiento Juvenil.
 - e) Fortalecimiento en las Competencias en el Personal Policial de las Fuerzas de Tarea para el Combate de la Narcoactividad y Actividades Conexas.
 - f) Fortalecimiento de Competencias al Personal Policial del Núcleo Central de Intervención.

1.6
Crear el Centro Universitario Policial.

- a) Centro de Estudio Superior en funcionamiento.

Subdirección General de Estudios y Doctrina

1.7
Especializar al personal policial en idiomas.

Subdirección General de Estudios y Doctrina

- a) Personas capacitadas.

Subdirección General de Estudios y Doctrina

Eje Estratégico 2 Institucionalidad y Organización

Objetivo Estratégico:

Disponer de organización dinámica y versátil que se anticipe y responda a riesgos, amenazas y vulnerabilidades de la seguridad pública.

Resultado Estratégico:

Policía Nacional Civil jerarquizada, disciplinada, comprometida y con liderazgo, para la atención adecuada de la seguridad pública a nivel nacional.

ACCIONES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

RESPONSABLES

2.1
Crear el nuevo Reglamento de Organización para el rediseño organizacional y mando de la Policía Nacional Civil.

- a) Reglamento aprobado.
- b) Subdirecciones Generales reestructuradas.
- c) Distritos Policiales fortalecidos con personal, equipo y movilidad; unidad ejecutora y delegación de la Inspectoría General de la PNC.

Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional

2.2
Renovar la imagen institucional para el acercamiento con la comunidad.

- a) Estandarización de uniformes.
- b) Creación de nuevos uniformes.
- c) Generación y divulgación de slogan.

Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional

Departamento de Comunicación Social

2.3
Implementar a nivel operativo la Planificación por Gestión por Resultados.

- a) Planes estandarizados.
- b) Personas capacitadas.

Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional

2.4
Desconcentrar la administración de los recursos financieros.

- a) Unidades ejecutoras creadas.

Dirección General Adjunta

Subdirección General de Operaciones

Subdirección General de Personal

Subdirección General de Apoyo y Logística

Subdirección General de Estudios y Doctrina

2.5
Crear el Reglamento Previsión Social complementario.

- a) Reglamento aprobado.

Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional

Subdirección General de Personal

ACCIONES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

RESPONSABLES

2.6
Crear el nuevo
Reglamento de
Condecoraciones.

a) Reglamento aprobado.

Jefatura de Planificación
 Estratégica y Desarrollo
 Institucional

Subdirección General de
 Personal

2.7
Crear el nuevo
Reglamento de
Provisión de Destino
de la Policía
Nacional Civil.

a) Reglamento aprobado.

Subdirección General de Personal

2.8
Crear el nuevo
Régimen de
Vacaciones, Permisos
y Descansos de la
Policía Nacional Civil.

a) Reglamento aprobado.

Subdirección General de Personal

2.9
Crear el nuevo
Reglamento
de Situaciones
Administrativas de
la Policía
Nacional Civil.

a) Reglamento aprobado.

Dirección General Adjunta

Subdirección General de Personal

2.10
Crear el Acuerdo
Ministerial del
Régimen Interior de
la Academia de la
Policía Nacional Civil.

a) Acuerdo Ministerial aprobado.

Subdirección General de
 Estudios y Doctrina

Subdirección General de Personal

2.11
Crear el nuevo
Régimen Disciplinario
de los Alumnos de la
Academia de
la Policía
Nacional Civil.

a) Orden General aprobada.

Subdirección General de
 Estudios y Doctrina

Subdirección General de Personal

Eje Estratégico 3 Controles Internos

Objetivo Estratégico:

Garantizar la efectividad, legalidad y transparencia de la función Policial.

Resultado Estratégico:

Supervisión del actuar policial apegados a la efectividad, legalidad y transparencia.

ACCIONES **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** **RESPONSABLES**

3.1
Crear el nuevo
Reglamento
Disciplinario de
la Policía Nacional
Civil.

a) Reglamento aprobado.

Inspectoría General de la
Policía Nacional Civil
y Tribunales Disciplinarios

3.2
Especializar a los
integrantes de la
Inspectoría General
de PNC para la
aplicación de las
tareas de control
interno.

a) Cursos de especialización.

Inspectoría General de la
Policía Nacional Civil

3.3
Reestructurar
la Inspectoría
General de Policía
Nacional Civil.

a) Organización, funciones y
despliegue de la Inspectoría
General.

Inspectoría General de la
Policía Nacional Civil

3.4
Realizar campañas
de concientización y
denuncia ciudadana,
en relación a los
actos anómalos del
personal policial.

a) Elementos de la PNC
concientizados.

b) Campaña de denuncia
ciudadana realizada.

Inspectoría General de la
Policía Nacional Civil

Departamento de
Comunicación Social

3.5
Realizar los procesos
de autodepuración
por comisión de
delitos o faltas
disciplinarias
muy graves.

a) Retiro de la institución del
personal involucrado.

b) Denuncias en caso de delitos.

Inspectoría General de
la Policía Nacional Civil

Subdirección General
de Personal

Eje Estratégico 4 Dignificación Policial

Objetivo Estratégico:

Proveer las condiciones para el adecuado desarrollo y desempeño profesional de los integrantes de la Policía Nacional Civil.

Resultado Estratégico:

Integrantes de la Policía Nacional Civil con condiciones adecuadas de alimentación, infraestructura, equipo y bienestar social, para la atención efectiva de la seguridad pública.

ACCIONES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

RESPONSABLES

4.1

Reformar el Acuerdo Gubernativo número 718-98 "Reglamento del Sistema de Clasificación de Cargos o Puestos y Remuneraciones de la Policía Nacional Civil". Respecto al Bono de antigüedad.

a) Reglamento aprobado.

Subdirección General de Personal

4.2

Implementar servicios de alimentación y comedores.

a) Servicios de alimentación y comedores creados.

Dirección General Adjunta

Subdirección General de Operaciones

Subdirección General de Apoyo y Logística

Subdirección General de Personal

4.3

Construir el Hospital de la Policía y su desconcentración.

a) Hospital construido.
b) Servicios de salud policial fortalecido y desconcentrado.

Subdirección General de Salud Policial

4.4

Dotar equipo, uniformes y calzado, semestralmente.

a) Personal policial equipado.

Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional Civil

4.5

Crear e implementar el Plan de Asistencia Social.

a) Beneficios de asistencia social.

Subdirección General de Personal

4.6

Equipar los dormitorios en las sedes policiales.

a) Dormitorios equipados.

Unidades Ejecutoras

Eje Estratégico 5 Infraestructura y Movilidad

Objetivo Estratégico:

Crear infraestructura adecuada para la atención ciudadana y capacidad de despliegue a nivel nacional.

Resultado Estratégico:

Policía Nacional Civil con instalaciones y movilidad adecuada para la seguridad pública.

ACCIONES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

RESPONSABLES

5.1
Elaborar el Plan para la remodelación y construcción de sedes policiales.

a) Plan de inversiones para la construcción de sedes policiales aprobado.

Subdirección General de Apoyo y Logística

5.2
Crear la infraestructura de sedes policiales, para la atención ciudadana y albergue policial.

a) Sedes policiales construidas y equipadas.

Subdirección General de Apoyo y Logística

5.3
Gestionar la cooperación para la construcción y equipamiento de sedes policiales.

a) Convenios para la ejecución de proyectos aprobados.

b) Instalaciones construidas.

Unidades Ejecutoras

Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional

5.4
Gestionar la adquisición y/o asignación de inmuebles para las sedes policiales.

a) Convenios para la asignación de bienes inmuebles.

b) Adscripción de bienes inmuebles del Estado.

Subdirección General de Apoyo y Logística

Subdirección General de Operaciones

Subdirección General de Análisis de Información Antinarcoótica

Subdirección General de Investigación Criminal

Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional

5.5
Fortalecer el parque vehicular para la movilidad institucional.

a) Adquisición de vehículos nuevos.

b) Reparación de vehículos.

Unidades Ejecutoras

5.6
Recuperar y crear talleres para la reparación y mantenimiento del parque vehicular.

a) Talleres recuperados

b) Talleres construidos por distrito.

Unidades Ejecutoras

5.7
Elaborar el Plan Maestro del complejo de Precusores y Sustancias Químicas

a) Complejo de Precusores y Sustancias Químicas construido y equipado.

Subdirección General de Análisis de Información Antinarcoótica

Eje Estratégico 6 Tecnología e Innovación

Objetivo Estratégico:

Implementar tecnologías de la información y comunicación para la seguridad pública.

Resultado Estratégico:

La Policía Nacional Civil cuenta con tecnologías innovadoras en el ejercicio de la función policial.

ACCIONES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

RESPONSABLES

6.1
Modernizar el centro de procesamiento de datos.

a) Centro de procesamiento de datos adquirido.

Subdirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación

6.2
Implementar soluciones de hardware.

a) Equipo tecnológico adquirido.

Subdirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación

6.3
Interconectar sedes policiales a nivel nacional.

a) Sedes policiales interconectadas.

Subdirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación

6.4
Ampliar el sistema de radiocomunicaciones.

a) Equipo y servicios adquiridos.

b) Sedes policiales con cobertura de radiocomunicación.

Subdirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación

6.5
Crear el Centro de Comando y Control de la Criminalidad y la Conflictividad -C5-.

a) Centro de Comando y Control de la Criminalidad y la Conflictividad -C5- implementado.

Subdirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación

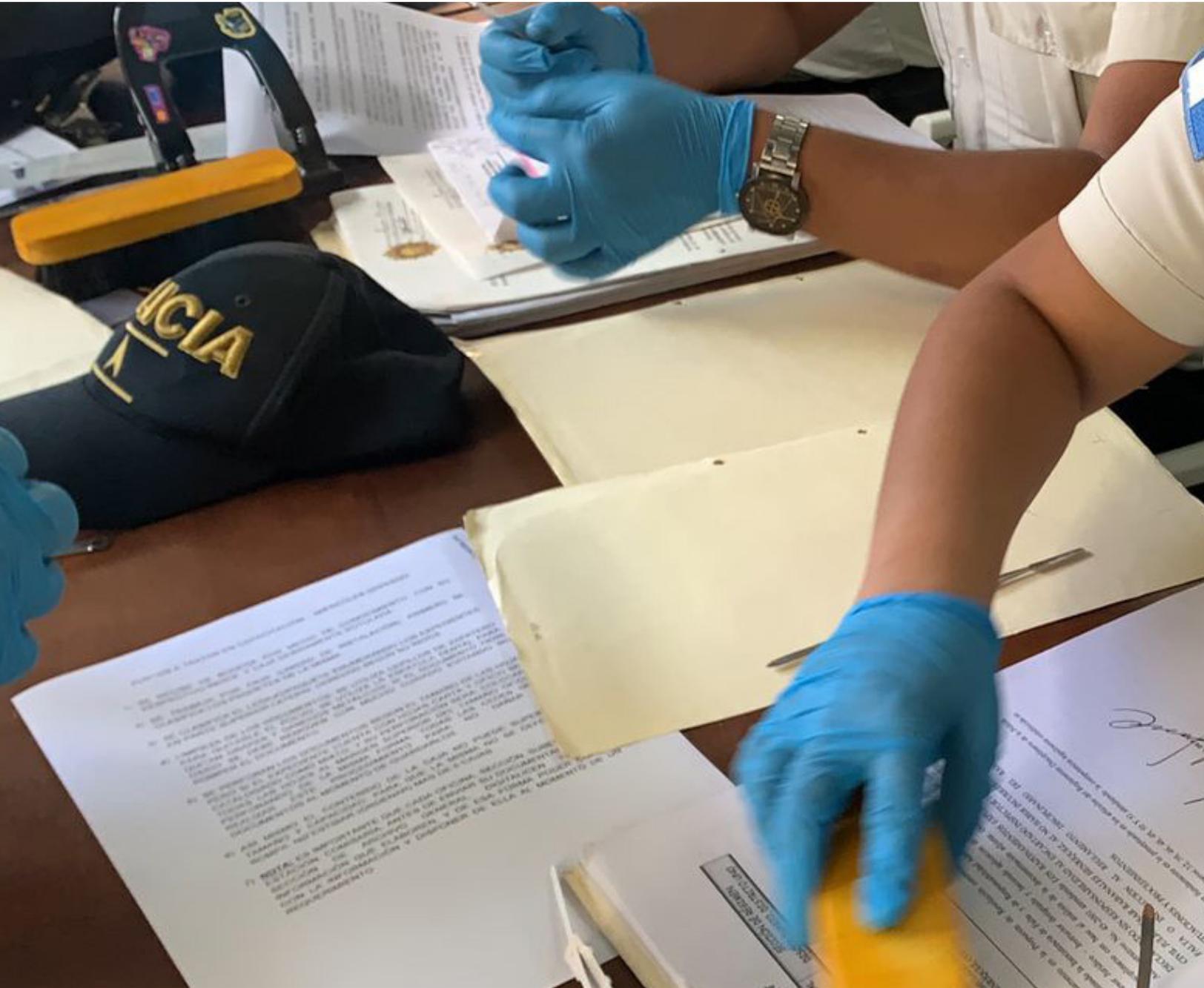
Subdirección General de Operaciones

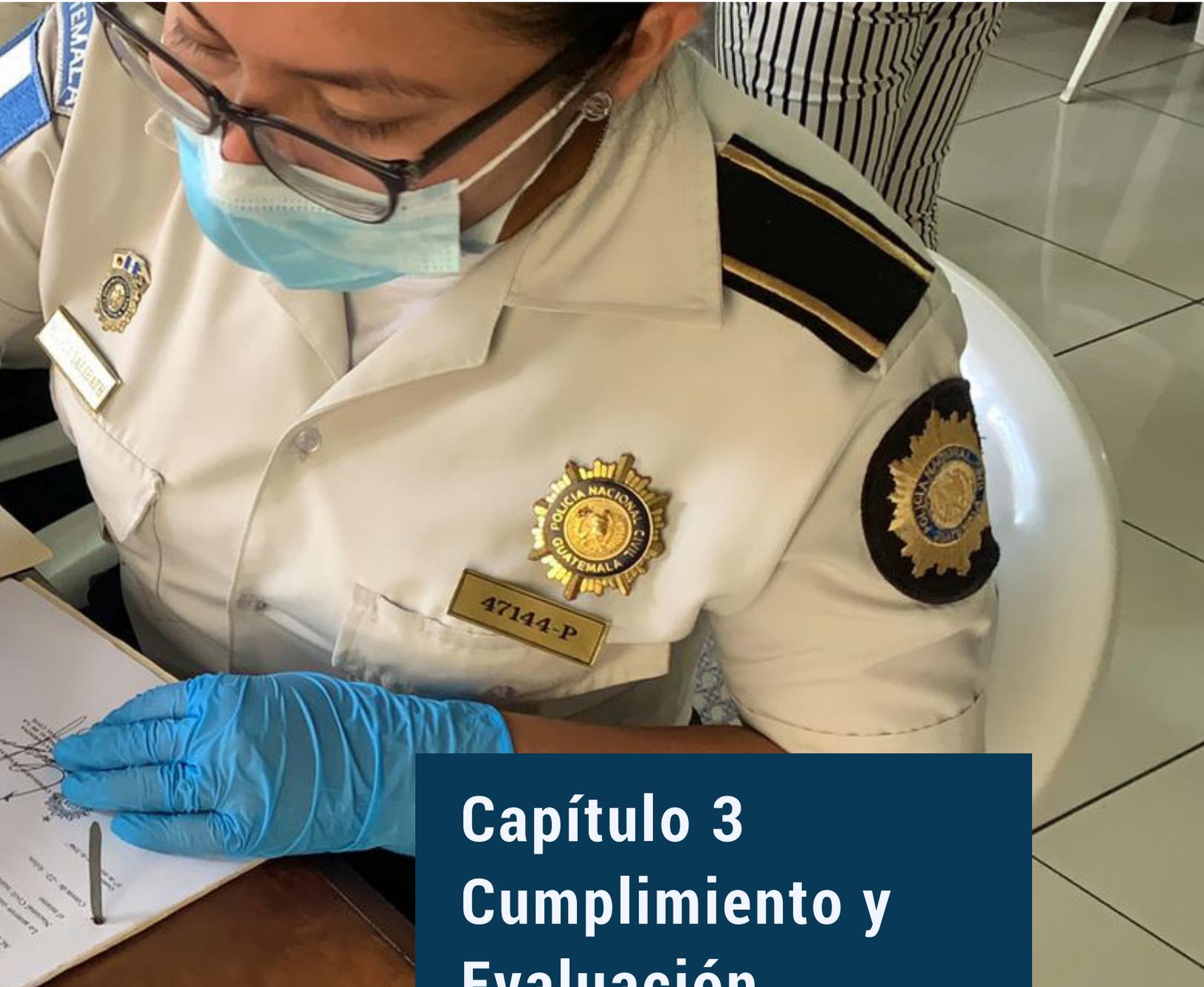
6.6
Implementar soluciones de software.

a) Desarrollo propio de software.

b) Adquisición de licenciamiento de software.

Subdirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación





Capítulo 3 Cumplimiento y Evaluación

3. Cumplimiento y Evaluación

El conjunto de Ejes y acciones propuestas son complementarias y contribuyen a afianzar la efectividad en los procesos de formulación, planeamiento y gestión de la Transformación Policial. Para ello es necesario realizar procesos de seguimiento y evaluación para que las autoridades, gestores e implementadores a nivel operativo y táctico mantengan el control sobre el desarrollo de la Estrategia de Transformación Policial.

El cumplimiento de la Estrategia se adhiere a los procesos de seguimiento y evaluación. El proceso de seguimiento consiste en una serie de instrumentos técnicos y mecanismos que brindan información relevante sobre el estado de cumplimiento de las acciones estratégicas implementadas. El proceso de evaluación, es un proceso complejo en el que, a partir de los instrumentos de seguimiento y de otras fuentes de información, los diferentes actores involucrados, valoran diferentes elementos como la implementación y los resultados de la Estrategia, lo cual se realizará a través de planes de trabajo específicos por cada una de las acciones estratégicas, vinculados a los Ejes, objetivos y resultados identificados. Ambos procesos de seguimiento y evaluación, facilitan el control y la rendición de cuentas de los controles internos y externos, asimismo, ofrecen información relevante para reorientar y mejorar las acciones estratégicas y específicas a implementar.

La Dirección General de la Policía Nacional Civil dará seguimiento a la implementación de la Estrategia de Transformación Policial, a través de la "Mesa Coordinadora de la Transformación Policial" la cual estará integrada por el Director General, Director General Adjunto y el Jefe de la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional.

La Mesa Coordinadora de la Transformación Policial rendirá un informe de "Avances de la Transformación Policial" al Ministerio de Gobernación a través del Primer Viceministerio de Gobernación de forma mensual o bien cuando sea solicitado por el Despacho Superior. Asimismo, conformará por Ejes, las Mesas Técnicas que elaborarán los planes de trabajo por cada una de las acciones estratégicas, en las que se evaluarán costos, metas y la temporalidad correspondiente en el corto, mediano y largo plazo. Además, propondrán las readecuaciones presupuestarias adecuadas para asignar los recursos y con ello lograr el cumplimiento de la Estrategia de Transformación Policial. Las Mesas Técnicas darán seguimiento a la implementación de las acciones estratégicas que les corresponde, rindiendo informes periódicos a la Mesa Coordinadora.

El cumplimiento de la Estrategia de Transformación Policial aportará para alcanzar resultados estratégicos, relacionados a disminuir la incidencia criminal, homicidios, extorsiones, delitos cometidos contra el patrimonio de las personas, los hechos delictivos de violencia contra la mujer, los hechos de tránsito y la integración de nuevos agentes, establecidos en la planificación estratégica institucional de la Policía Nacional Civil, los cuales para el año 2028 establece lo siguiente:

- a) Disminuir para el 2028, la incidencia criminal en 25.13 puntos de tasa por cada cien mil habitantes (de 100.63 en el 2019 a 75.50 en el 2028).
- b) Disminuir para el 2028, los homicidios en 11.31 puntos de tasa por cada cien mil habitantes (de 20.6 en el 2019 a 9.29 en el 2028).
- c) Disminuir para el 2028, las extorsiones en 16.66 puntos de tasa por cada cien mil habitantes (de 88.6 en el 2019 a 71.94 en el 2028).
- d) Disminuir para el 2028, los delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 2.63 puntos de tasa por cada cien mil habitantes (de 51.01 en el 2019 a 28.38 en el 2028).
- e) Disminuir para el 2028, los hechos delictivos de violencia contra la mujer en 5.36 puntos de tasa por cada cien mil habitantes (de 10.05 en el 2019 a 4.69 en el 2028).
- f) Disminuir para el 2028, los hechos de tránsito en 4.53 puntos de tasa por cada diez mil vehículos (de 18.87 en el 2019 a 14.34 en el 2028).
- g) Integrar para el 2028, a 20,000 nuevos agentes, a través del proceso de formación para el fortalecimiento de las fuerzas policiales.

Agradecimiento

Viceministerios, Direcciones y Unidades del
Ministerio de Gobernación

Dirección General de la Policía Nacional Civil

Dirección General Adjunta de la
Policía Nacional Civil

Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo
Institucional de la Policía Nacional Civil

Subdirecciones Generales de la
Policía Nacional Civil

Instituciones Académicas

Instituciones Públicas

Centros de Investigación

Equipo de Producción

Coordinación

Ministerio de Gobernación

Edición

Ministerio de Gobernación

Diseño Gráfico

Comunicación Social del
Ministerio de Gobernación

Fotografías

Instituto Guatemalteco de Turismo
Ministerio de Gobernación



Estrategia de Transformación Policial

Una producción del Ministerio de Gobernación, República de Guatemala, Centroamérica.

Ministerio de Gobernación
6a Avenida 13-71 zona 1, Ciudad de Guatemala
PBX (502) 2413-8888
www.mingob.gob.gt

Guatemala, julio de 2022

Se permite la reproducción parcial o total de este documento, siempre y cuando no se afecten los derechos de autor y de edición. Se estimula el uso de todo o parte de este documento con fines de estudio, investigación o diseño de política públicas, con la correspondiente mención de la fuente bibliográfica.

Primera Edición: 5,000 ejemplares.





